



OFICIO N° 53433
INC.: solicitud

Irg/raj
S.27°/368

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2020

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el mecanismo utilizado por las empresas que prestan servicios de energía eléctrica en esa región, para proceder a la facturación del servicio en cada hogar, indicando las medidas que se adoptarán para indemnizar a las familias que percibieron cobros extraordinarios en sus respectivas cuentas. Asimismo, refiérase a la cantidad de brigadas designadas para la lectura de los valores de consumo de energía en dicho territorio, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS



Valparaíso, 29 mayo 2020

OFICIO

A : SR. LUIS AVILA BRAVO, SUPERINTENDENTE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
SR. CESAR ASENJO JEREZ, INTENDENTE REGIÓN DE LOS RÍOS

DE : SR. MARCOS ILABACA CERDA, H.D. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. N° 9 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás normas constitucionales y legales que me asisten, solicito a usted atender lo que sigue:

La pandemia que enfrenta nuestro país ha puesto en la palestra las distintas necesidades de la sociedad, enfatizadas en la capacidad de ingresos y de sobrevivencia en tiempos difíciles, sobre todo en lo que tiene que ver con servicios básicos, como es la conexión al sistema eléctrico, que resulta indispensable cuando se llama a la población a permanecer en casa y realizar las actividades escolares y productivas vía internet.

Este escenario no se podría llevar a cabo si no se cuenta con energía eléctrica para cumplir con las labores y los deberes correspondientes, razón por la que solicito se explique la razón del alza en boletas y facturas de consumo en el último mes en la región de Los Ríos.

En particular, solicito a la Superintendencia de Electricidad y Combustible a explicar el mecanismo de toma de consumo de energía por cliente empleada en la región de Los Ríos, y la solución que se le entregará a las familias que enfrentan una abrupta alza en sus boletas durante la época de pandemia. Sobre todo, qué medidas tomarán para evitar que se reitere esta situación que afecta de sobre manera los hogares de las y los vecinos de la Región de los Ríos.

Sumado a ello, solicito detallar la cantidad de brigadas designadas a la toma de valores de consumo distribuidas en el territorio, además de la periodicidad por sector; y las medidas de protección empleadas por la empresa correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



MARCOS ILABACA CERDA
HONORABLE DIPUTADO DISTRITO N° 24
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE